

El delito de cultivo y tráfico de marihuana en la ciudad de Barcelona: Perfil del delincuente

The crime of marijuana cultivation and trafficking in the city of Barcelona: Offender profile

O crime do cultivo e tráfico de maconha na cidade de Barcelona: Perfil do criminoso

El delictu de cultiu i tràfic de marihuana a la ciutat de Barcelona: Perfil del delinqüent

Janna Homs Sanou¹ 
Universitat de Barcelona
Cristina Roca Mercadé² 
Universitat de Barcelona

Resumen

En vista del creciente cultivo y tráfico de marihuana a nivel mundial, el cual adopta un papel destacado en regiones españolas como Cataluña, el presente estudio tiene como objetivo analizar el perfil del delincuente que comete delitos de cultivo y tráfico de marihuana en Barcelona, a nivel sociodemográfico y criminal. También, comparar dicho sujeto según si se vincula con el comercio a pequeña o a gran escala. El estudio es cuantitativo, no experimental, transversal y exploratorio-descriptivo. La muestra se extrajo de diligencias policiales de la Guardia Urbana de Barcelona, referentes a plantaciones de marihuana incautadas en 2021 y 2022. En total, se estudiaron 53 plantaciones y 104 delincuentes. Los resultados revelan que las plantaciones suelen ser de interior, con una capacidad superior a 100 plantas y, ubicadas en viviendas. Los delincuentes son comúnmente hombres, adultos jóvenes y mayores, tanto españoles como extranjeros. Suelen residir en Barcelona, actuar por medio de grupos criminales y pueden presentar antecedentes policiales. Finalmente, este estudio permite conocer el perfil del delincuente detenido por delitos de cultivo y tráfico de marihuana, considerando su escena, *modus operandi*, características sociodemográficas y criminales. Dicha información contribuye en la prevención policial del delito. **Palabras clave:** delito de cultivo y tráfico de marihuana; plantaciones de marihuana; perfil del delincuente; comercio a gran escala; Barcelona.

Abstract

In view of the worldwide rising trend of marijuana cultivation and trafficking, which plays a prominent role in Spanish regions such as Catalonia, the present research aims to analyse the profile of the offender who commits marijuana cultivation and trafficking offences in Barcelona, in terms of sociodemographic and criminal characteristics. Also, aims to compare this profile whether it is related to small-scale or large-scale trade. It is a quantitative, non-experimental, cross-sectional, and exploratory-descriptive study. The sample was taken from police proceedings of the Barcelona Urban Guard, related to marijuana plantations seized in 2021 and 2022. 53 marijuana plantations have been studied obtaining a total of 104 offenders. The results reveal that plantations are mostly indoor, with a capacity of more than 100 plants, located mostly in dwellings. The offenders are commonly man, young and middle-aged adults, both national and international. They usually live in Barcelona, act in criminal groups, and may have a police record. Finally, the present research allows us to know the profile of the criminal arrested for crimes of marijuana cultivation and trafficking, considering their criminal scene, *modus operandi*, sociodemographic and criminal characteristics. This information contributes to the decision-making in police work in the prevention of crime.

Keywords: marijuana cultivation and trafficking offence; marijuana plantations; offender profile; large-scale

¹ Bachillerato, grado en Psicología, Máster en Perfilación y Análisis de la Conducta Criminal /Universidad de Barcelona. **Contacto:** janna.homs.sanou@gmail.com

² Bachillerato, grado en Psicología, Máster en Perfilación y Análisis de la Conducta Criminal/Universidad de Barcelona.



trade; Barcelona.

Resumo

Tendo em conta a tendência ascendente do cultivo e do tráfico de marijuana a nível mundial, que desempenha um papel proeminente em regiões espanholas como a Catalunha, a presente pesquisa tem como objetivo analisar o perfil do infrator que comete crimes de cultivo e tráfico de maconha em Barcelona, em termos de características sociodemográficas e criminais. Além disso, visa comparar esse perfil se ele está relacionado ao comércio de pequena ou grande escala. Trata-se de um estudo quantitativo, não experimental, transversal e exploratório-descriptivo. A amostra foi retirada de processos policiais da Guarda Urbana de Barcelona, relacionados às plantações de maconha apreendidas em 2021 e 2022. Foram estudadas 53 plantações de maconha obtendo um total de 104 infratores. Os resultados revelam que as plantações são maioritariamente interiores, com capacidade para mais de 100 plantas, localizadas maioritariamente em habitações. Os infratores são geralmente homens, jovens e adultos de meia-idade, nacionais e internacionais. Geralmente moram em Barcelona, atuam em grupos criminosos e podem ter antecedentes policiais. Por fim, a presente pesquisa permite conhecer o perfil do criminoso preso por crimes de cultivo e tráfico de maconha, considerando seu cenário, modus operandi, características sociodemográficas e criminais. Essas informações contribuem para a prevenção da criminalidade policial.

Palavras-chave: crime do cultivo e tráfico de maconha; plantações de maconha; perfil do criminoso; comércio em grande escala; Barcelona.

Resum

En vista del creixent cultiu i tràfic de marihuana a nivell mundial, el qual adopta un paper destacat en regions espanyoles com Catalunya, el present estudi té com a objectiu analitzar el perfil del delinqüent que comet delictes de cultiu i tràfic de marihuana a Barcelona, a nivell sociodemogràfic i criminal. També, comparar aquest subjecte segons si es vincula amb el comerç a petita o a gran escala. L'estudi és quantitatiu, no experimental, transversal i exploratori-descriptiu. La mostra es va extreure de diligències policials de la Guàrdia Urbana de Barcelona, referents a plantacions de marihuana incautades el 2021 i 2022. En total, es van estudiar 53 plantacions i 104 delinqüents. Els resultats revelen que les plantacions solen ser d'interior, amb una capacitat superior a 100 plantes i, localitzades en domicilis. Els delinqüents són comunament homes, adults joves i majors, tant espanyols com estrangers. Solen residir a Barcelona, actuar per mitjà de grups criminals i poden presentar antecedents policials. Finalment, aquest estudi permet conèixer el perfil del delinqüent detingut per delictes de cultiu i tràfic de marihuana, considerant la seva escena del crim, *modus operandi*, característiques demogràfiques i criminals. Aquesta informació contribueix en la prevenció policial del delicte.

Paraules clau: delicte de cultiu i tràfic de marihuana; plantacions de marihuana; perfil del delinqüent; comerç a gran escala; Barcelona.

El cannabis es la droga más consumida en todo el mundo (United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], 2022). Se refleja en la Unión Europea (Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías [OEDT], 2022) y en España (Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones [OEDA], 2022; Ministerio de Sanidad, 2022). De hecho, España presenta uno de los índices de consumo de cannabis más elevados de Europa (Ministerio del Interior, 2015). Dicho consumo puede ser por medio de marihuana o hachís (OEDA, 2022).

Asimismo, a diferencia de otras sustancias, el cannabis es producido ilícitamente en todas las regiones mundiales (UNODC, 2022). Además, su cultivo ha registrado, y sigue registrando, una tendencia ascendente. Países como Holanda, Bélgica, Italia y el Reino Unido, han desarrollado sus industrias de producción de marihuana (Decorte, 2007, 2010; European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction [EMCDDA], 2012; Kirby & Peal, 2015; UNODC, 2015). De hecho, la Unión Europea se ha convertido en un importante productor de drogas, factor que desencadena preocupaciones alrededor de una creciente interacción entre



grupos delictivos internacionales y europeos (OEDT, 2022).

En España, el tráfico de cannábicos corresponde a la mitad del total de detenciones por tráfico de drogas (Ministerio del Interior, 2021). Dicho tráfico ha registrado una tendencia ascendente en los últimos años, que se refleja en un incremento de la producción española de marihuana (EMCDDA, 2016). Es decir, España se ha consolidado como país productor de marihuana con destino principal a Europa (Ministerio del Interior, 2021).

Parece vincularse con el hecho que el cannabis se ha convertido en un atractivo producto para un importante sector de la población, sobre todo adolescentes y adultos jóvenes (Gamella & Jiménez, 2004, 2005). Se le añade la facilidad de acceso a dicha droga, los bajos precios que presenta, la existencia de una visión favorable (Gamella & Jiménez, 2004, 2005), y la calidad (UNODC, 2022). Dichos factores hacen que el mercado ilegal sea atractivo.

Asimismo, la producción de plantas en provincias españolas parece vincularse con el consumo (Ministerio del Interior, 2015), la presencia de residentes extranjeros y el número de asociaciones cannábicas en estas (Feria del Cáñamo, 2013, como se citó en Álvarez *et al.*, 2016). De hecho, si bien existen centenares de clubes cannábicos en España, la mayoría se hallan en Cataluña y el País Vasco (Parés-Franquero & Bouso-Saiz, 2015). Además, Cataluña presenta uno de los índices de consumo más elevados de España (OEDA, 2021), así como es una de las comunidades donde se ha intervenido una mayor cantidad de marihuana y número de plantas de cannabis (Ministerio del Interior, 2021). En Cataluña, el cannabis es la única droga cuya incautación presenta una tendencia al alza.

En el caso de Barcelona, esta fue la segunda ciudad española con un mayor número de denuncias por materia de drogas (Ministerio del Interior, 2021), así como la segunda ciudad con un mayor número de incautaciones de plantas de marihuana (Álvarez *et al.*, 2016).

Estos motivos evidencian la importancia de estudiar dicho fenómeno en el territorio catalán. Además, en Barcelona ha habido un incremento de hurtos vinculados a narcopisos (Tompson & Bowers, 2015). De hecho, el robo en plantaciones supone uno de los mayores riesgos a los que se enfrentan los cultivadores (Álvarez *et al.*, 2016). Se vincula a la presencia de armas, palizas e incluso secuestros y homicidios. Parece existir un nivel de violencia previamente desconocido en el mercado de cannabis español (Gamella & Jiménez, 2008).

A estas problemáticas se le suman aquellas derivadas de los lugares de cultivo. Estos requieren de sistemas de riego, aires acondicionados, ventiladores, etc. (Álvarez *et al.*, 2016; Cervantes, 2007), los cuales son causantes de ruidos. Además, si se considera que el cultivo de marihuana implica un fotoperiodo de entre 18 y 24h diarias (Cervantes, 2007), no se puede negar el calor que suele escaparse a través de las ventanas y respiradores. También, el fraude



eléctrico que suele existir con tal de compensar los costes económicos derivados de dichas instalaciones (Álvarez *et al.*, 2016; Cervantes, 2007). Por ende, de esta tipología delictiva se derivan unos riesgos menores, a los cuales se añaden riesgos mayores. Serían, por ejemplo, fallos en el sistema (Bouchard, 2007), causantes de inundaciones o incendios.

Por último, a estos factores de relevancia social vinculados al tráfico de drogas, se le suma la necesidad de elaboración de perfiles criminales. En investigación, la creación de un perfil supone una ayuda a las fuerzas policiales (Morera & Puig, 2015). Aporta información sobre las características psicosociales del sujeto que comete un acto criminal (Holmes, 1989, como se citó en Soria, 2005), tomando especial relevancia cuando se desconoce la identidad del sujeto, o cuando son escasos los datos que se poseen sobre el mismo (Morera & Puig, 2015). Esto sucede en la presente temática pues, la criminalidad organizada ha sido infra estudiada (Giménez-Salinas *et al.*, 2011).

Además, a diferencia de los delitos comunes, tales como hurtos, homicidios, delitos sexuales, etc., el presente delito suele componerse de actividades ilegales, en ciertos casos múltiples, desarrolladas por una diversidad de sujetos coordinados, en una secuencia temporal continuada. Se trata pues, de un fenómeno multidimensional cuyo estudio es complejo (Kleemans & Van de Bunt, 1999; Van Dijk, 2008).

En esta misma línea, e independientemente de la delincuencia organizada, se trata de un aspecto apreciado en el tráfico de drogas en concreto. Pues, las bases de datos públicas que tratan sobre sujetos condenados por este delito no suelen incluir información referente a su historial criminal o, detalles de la ofensa o sentencia (Taxy *et al.*, 2015). Por ende, existen dificultades a la hora de evaluar la trayectoria de estos sujetos o la naturaleza de sus ofensas.

En vista de esto, se concluye la importancia del estudio del mercado de drogas, en especial, de marihuana y, sobre todo, del sujeto que promueve dicho mercado. También, la relevancia de su estudio en ciudades tales como Barcelona, siendo esta la capital de la comunidad autónoma de Cataluña, así como la segunda ciudad más poblada de España.

Delito de tráfico de marihuana: Definición y características generales

El delito de tráfico de marihuana se sitúa, según el Código Penal de España, dentro de los delitos contra la salud pública, en concreto, delitos de tráfico de drogas y de precursores de drogas (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, de los delitos contra la salud pública). Se definen como la ejecución de conductas de cultivo, elaboración o comercio ilícito de drogas, estupefacientes o psicotrópicos. También, la promoción o facilitación del consumo ilegal de dichas sustancias (Jefatura del Estado Español, 2010).



Asimismo, aunque sustancias como la cocaína, éxtasis, heroína, etc. son consideradas gravemente nocivas, hecho que se refleja en condenas de 3 a 6 años de prisión, el cannabis es considerado de daño no grave. Por ende, la pena corresponde a condenas de 1 a 3 años, y multas equivalentes al doble del valor de la droga incautada (Jefatura del Estado Español, 2010). Sin embargo, es común la presencia de fraude eléctrico en los lugares donde se cultivan plantaciones de marihuana (Álvarez *et al.*, 2016; Cervantes, 2007). Por ende, en aquellos sujetos vinculados con plantaciones, suele sumarse, al delito contra la salud pública, un delito por defraudación del fluido eléctrico que, en caso de que el valor de defraudación supere los 400€, implica una condena de entre tres y doce meses (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, de los delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico).

Dicha condena puede verse alterada también por circunstancias atenuantes o agravantes (Jefatura del Estado Español, 2010). Un agravante sería aquél referente a la cantidad de marihuana traficada. Pues, el Tribunal Supremo (2001) determinó, en España, como agravante por cantidad de notoria importancia, aquella superior a 10 kg de marihuana. Si a esta distinción se le suma aquella realizada por el Código Penal Colombiano, que diferencia la gravedad del delito en base a si la cantidad es inferior a 1kg, o si se halla entre 1 y 10kg (Ley 599 de 2000, de 24 de julio, por la cual se expide el código penal), se concluye la existencia de tres tipologías delictivas según cantidad: “tráfico de pequeñas cantidades” (incluye el tráfico de cantidades inferiores a 1kg de marihuana), “tráfico sin agravante por cantidad de notoria importancia” (incluye el tráfico de cantidades entre 1kg y 10kg de marihuana), y “tráfico de cantidad de notoria importancia” (incluye el tráfico superior a 10kg de marihuana).

Por lo que respecta a las características de esta tipología delictiva destaca, en primer lugar, la escena del crimen. En España, la mayoría de las plantaciones se ubican en zonas urbanas y en la costa mediterránea (Fundación BBVA, 2010), donde destacan Cataluña, Andalucía y la Comunidad Valenciana (Ministerio del Interior, 2021).

Si bien varias regiones españolas cuentan con condiciones favorables para el cultivo en exterior, tales como un clima adecuado, abundante luz solar y suelo fértil, el cultivo *indoor* parece ser el preferido (Álvarez *et al.*, 2016). De hecho, a nivel mundial, se ha registrado un incremento del cultivo en interiores mayor que el cultivo al aire libre (UNODC, 2022). Este se basa en el uso de luz superficial, sistemas de riego y aire acondicionado, ventiladores, higrómetros, etc. (Álvarez *et al.*, 2016). Por ende, no depende de la climatología para cultivar (Cervantes, 2007). Además, permite obtener una marihuana cuyo contenido de THC, principio activo del cannabis, es mayor, obteniendo una mayor potencia (UNODC, 2022).

Así pues, en España destacan plantaciones en naves industriales y viviendas (Ministerio



del Interior, 2021). Sin embargo, el lugar de cultivo más común son las viviendas privadas y las casas o pisos de alquiler (Álvarez et al., 2016).

Respecto al territorio catalán, las comarcas con un mayor número de delitos por tráfico de drogas son aquellas con más población. En concreto, el Barcelonés representa un 41% del total de Cataluña (Departament de Salut, 2022). En el caso de Barcelona, si bien se desconoce la distribución geográfica de los delitos de tráfico de marihuana, hay cierto conocimiento sobre el consumo de drogas en los diferentes distritos que dividen la ciudad. Por un lado, aquellos con un consumo de drogas nada problemático, en términos de tratamiento por consumo, son “Les Corts”, “Sarrià-Sant Gervasi” y el “Eixample”. Les siguen “Sant Andreu” y “Gràcia”, que presentan un consumo con una problemática regular y, “Horta-Guinardó”, “Nou Barris”, “Sant Martí”, “Sants-Montjuïc” y, sobre todo, “Ciutat Vella”, que presentan un consumo problemático (Agència de Salut Pública de Barcelona [ASPB], 2019).

Referente a la capacidad de las plantaciones, en Canadá, Bouchard (2007) halló que aquellas exteriores tenían una media de 36 plantas, mientras que las interiores de 119.5 plantas. Además, en aquellas *indoor*, el promedio de las plantaciones medianas (entre 21 y 100 plantas) era de 51 plantas, mientras que, en las grandes plantaciones (más de 100 plantas), era de 360.5 plantas. Resultados similares hallaron Álvarez *et al.* (2016) en una muestra española. Según estos, la mayoría de las pequeñas plantaciones (<12 plantas) eran exteriores y la mayoría de las grandes plantaciones (>200 plantas) interiores. Además, las plantaciones contenían de media 261 plantas, destacando el intervalo entre 220 y 999 plantas.

Otro punto a comentar por lo que refiere a las características delictivas, hace referencia al *modus operandi* del delincuente. Si bien en el tráfico de marihuana existen varios tipos de cultivadores comerciales (Bovenkerk & Hogewind, 2002; Hough *et al.*, 2003; Spapens, 2011; Spapens *et al.*, 2007; Weisheit, 1992), uno equivale al sujeto perteneciente a un grupo criminal organizado (Spapens, 2011; Spapens *et al.*, 2007). De hecho, los medios de comunicación hablan de una expansión del cultivo de cannabis, más profesionalizado, en manos de grupos criminales (Bovenkerk & Hogewind, 2002; Decorte, 2010). Se entiende, por grupo criminal, la unión de más de dos personas para la consecución del delito (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, de las organizaciones y grupos criminales).

En el mercado de drogas en general, el delincuente organizado difiere del delincuente común (Van Koppen et al., 2010). Suele vincularse con el tráfico de drogas sintéticas, la presencia de contratos ilegales y el uso de la violencia, reflejada en robos armados, e incluso homicidios hacia socios comerciales (Spapens, 2011; Spapens *et al.*, 2007). El grupo criminal se asocia también a la corrupción de autoridades, blanqueo de capitales y violencia hacia el



interior y exterior del mismo (De La Corte & Giménez-Salinas, 2010). De hecho, estudios internacionales hallaron, en el tráfico de estupefacientes tales como marihuana, un 15-20% de posesión de armas (Taxy *et al.*, 2015; U.S. Sentencing Commission, 2021).

En España, se halló una mayoría de organizaciones vinculadas con el tráfico de drogas con escasa centralización y roles intercambiables (Giménez-Salinas *et al.*, 2012). También, alguna red centralizada, jerárquica, con posiciones variables (Giménez-Salinas *et al.*, 2011).

En vista de esto, y como introducción al apartado de perfilación, en el presente estudio se trata el perfil del sujeto que trafica con marihuana haciendo referencia, en ciertos casos, a aquél que trafica drogas en general y que suele ser organizado. Esto es debido a la ausencia de investigación en perfilación sobre esta tipología delictiva, sobre todo en España. También, al creciente y destacado papel que el grupo criminal tiene en el cultivo y tráfico de marihuana.

Perfil general del delincuente

El sujeto que trafica con marihuana se caracteriza por ser mayoritariamente de sexo masculino (entre un 88% y un 94%) (Álvarez *et al.*, 2016; Taxy *et al.*, 2015; U.S. Sentencing Commission, 2021), con una edad media entre 34 y 35 años (Álvarez *et al.*, 2016; U.S. Sentencing Commission, 2021), destacando el intervalo entre 26 y 43 años (Álvarez *et al.*, 2016; Taxy *et al.*, 2015). Este es mayormente nacional (Álvarez *et al.*, 2016; Ministerio del Interior, 2021; Taxy *et al.*, 2015; U.S. Sentencing Commission, 2021). Aun así, en Cataluña, destaca también la nacionalidad marroquí y americana del sur (Departament de Salut, 2022).

En cuanto a la carrera criminal, el delincuente organizado presenta, en su mayoría, antecedentes policiales, especialmente, entre uno y cinco (Giménez-Salinas *et al.*, 2011). En aquellos delincuentes organizados que trafican con estupefacientes, existe heterogeneidad (Salinero, 2015). Destaca, incluso, el escaso o ausente historial delictivo (U.S. Sentencing Commission, 2021), en especial, cuando se trata de marihuana, a diferencia de sustancias como cocaína, cuyo historial criminal es mayor (Taxy *et al.*, 2015).

En referencia a la tipología de antecedentes, casi la mitad de los antecedentes de los delincuentes organizados, se relacionan con delitos organizados, como receptación y tráfico de drogas (Giménez-Salinas *et al.*, 2011). Asimismo, los delincuentes condenados por posesión y tráfico de drogas son propensos a presentar condenas previas por ofensas como robo (Motiuk & Vuong, 2001). Parece existir un vínculo entre la compraventa de drogas y el hurto (Caputo & King, 2011; Fox, 2015; Fox & Farrington, 2014; Francis *et al.*, 2010).

De la misma forma, varios autores han tratado de establecer tipologías de perfiles o de cultivadores de marihuana (Bovenkerk & Hogewind, 2002; Hough *et al.*, 2003; Weisheit,



1992). Los estudios se han centrado en aquellos con orientación ideológica, vinculados con el cultivo doméstico (Maalsté & Panhuysen, 2007). Sin embargo, una mayoría se han focalizado en aquellos cultivadores profesionales de cannabis, con fines comerciales (Spapens, 2011; Spapens et al., 2007; Van Koppen et al., 2010). Como sugirió Spapens (2011), en los Países Bajos existen los cultivadores autofinanciados, los cultivadores con comercio a gran escala, y los grupos organizados. Esta clasificación puede ser aplicada en España (Álvarez *et al.*, 2016).

Los cultivadores autofinanciados cultivan entre 100 y 1000 plantas en sus viviendas privadas, tratando de obtener el mayor número de cosecha posible con tal de ser exportada o vendida a turistas en grandes cantidades (Spapens, 2011). Por otro lado, los que comercializan a gran escala poseen plantaciones superiores a 1000 plantas. O, según Soulliaert & Tersago (2003), un número superior a 500 plantas. Suelen autofinanciarse y emplear varias personas para cultivar y mantener las plantas (Spapens, 2011), así como un cierto número de organizadores, cultivadores y proveedores de material (Soulliaert & Tersago, 2003). Además, se involucran una mayor proporción de extranjeros (Álvarez *et al.*, 2016). Dicha internacionalidad parece hallarse en el tráfico de drogas en general (Kleemans, 2014).

Dentro del delincuente que comercializa a gran escala, Spapens (2011) y Spapens *et al.* (2007) añadieron un matiz: aquél que actúa por medio de grupos criminales organizados. Suelen producir y traficar con drogas sintéticas, así como es usual la presencia de contratos ilegales, blanqueo de capitales y uso de la violencia (De La Corte & Giménez-Salinas, 2010; Spapens, 2011; Spapens *et al.*, 2007). Pueden funcionar con estructuras horizontales y roles intercambiables, o pueden poseer estructuras jerárquicas (Spapens, 2011).

Una vez contextualizada la temática y, vista la creciente prevalencia de esta tipología delictiva a nivel mundial y, en regiones españolas como Cataluña, el presente estudio tiene como objetivo analizar el perfil del delincuente detenido por cultivo y tráfico de marihuana en Barcelona. Para ello, se pretende describir las características generales del delito, su escena del crimen, *modus operandi* y perfil sociodemográfico y criminal. También, comparar dicho perfil según si se vincula con el comercio de marihuana a pequeña-mediana o a gran escala.

Método

Diseño del estudio

Se llevó a cabo un estudio piloto de tipo cuantitativo para investigar la realidad del delito de cultivo y tráfico de marihuana en la ciudad de Barcelona. Se trata de un estudio no experimental, observacional indirecto. Parte de un fenómeno existente, del cual se obtienen



datos por medio del registro de fuentes primarias (atestados policiales). Es de tipo transversal pues, evalúa como se plasma el cultivo y tráfico de marihuana en Barcelona, en base a datos referentes a 2021 y 2022, y recopilatorio de datos en un período de tiempo determinado. A su vez, es exploratorio-descriptivo: exploratorio porque establece nuevas líneas generales sobre un fenómeno poco estudiado, sobre todo en Cataluña, y descriptivo porque pretende explicar y especificar variables. En este caso, aquellas que caracterizan a los delincuentes detenidos por cultivo y tráfico de marihuana en Barcelona.

Muestra del estudio

La investigación se enmarca en un muestreo no probabilístico por conveniencia. La muestra, de carácter confidencial y obtenida con previa autorización de la autoridad policial, comprende 30 atestados policiales referentes a delitos contra la salud pública vinculados con el cultivo y tráfico de marihuana en Barcelona. Abarca un total de 53 plantaciones de marihuana y, respectivamente, 104 delincuentes que constan, en la Unidad de Investigación de la Guardia Urbana de Barcelona (GUB), como personas implicadas en plantaciones de marihuana, cuya entrada y registro en la escena fue entre 2021 y 2022. Se descartó muestra de años previos a 2021 dada la ausencia de investigaciones policiales durante la pandemia por COVID-19.

El criterio de inclusión implicó recoger aquellas diligencias registradas en la comisaría sobre delitos contra la salud pública vinculados con el cultivo y tráfico de marihuana, producidos por delincuentes mayores de 18 años en Barcelona. En concreto, se incluyeron aquellas cuya extracción de los hechos hacía referencia a plantaciones de marihuana, y cuya fecha de entrada y registro en la escena correspondía a 2021 o 2022.

El criterio de exclusión fue que, en la descripción de los hechos no apareciese como sustancia traficada la marihuana y, concretamente, el término “plantación”. Se excluyeron asociaciones cannábicas, narcopisos u narcolocales, así como hechos referentes a la venta de sustancias ilícitas no correspondientes a dicha sustancia. También, se excluyeron las plantaciones cuya ubicación se hallaba fuera de Barcelona, así como aquellos delitos cuyos atestados carecían de una mayoría de la información para el análisis. Finalmente, se consideró criterio de exclusión el hecho de aparecer como desconocido alguno de los apartados que se extraería como variable. Por ejemplo, en el caso de la edad, se eliminaron 11 delincuentes cuya edad era desconocida, pero se mantuvo el resto de información en las otras variables. Por ende, se trató de preservar casi la totalidad de la información de los delitos y los delincuentes.

A nivel descriptivo, la muestra contiene 53 plantaciones *indoor*, ubicadas en lugares privados. 28 (52.8%) tienen entre 100 y 500 plantas, 8 (15.1%) menos de 100, 6 (11.3%) más



de 500 y, para 11 (20.8%), este dato es desconocido. Por lo que respecta a los participantes, 22 son mujeres (21.2%) y 82 son hombres (78.8%). Son todos mayores de edad, con una media de 39.67 años ($DT = 11.01$), siendo el mínimo 21 años y el máximo 77. Está formada por 16 delincuentes de 18 a 29 años (15.4%), 50 de 30 a 44 años (48.1%), 24 de 45 a 64 años (23.1%), 3 de más de 64 años (2.9%), y para 11 (10.5%) es desconocido. En cuanto al origen, 60 (57.7%) son nacionales y 44 (42.3%) extranjeros, así como 80 (76.9%) residen en Barcelona, 16 (15.4%) fuera de esta ciudad y, para 8 (7.7%) se desconoce. Y, a nivel de historial delictivo, 39 (37.5%) participantes poseen antecedentes policiales, no constan para 34 (32.7%) y, se desconoce para 31 (29.8%) de ellos.

Organización de datos

Para el presente estudio, se extrajo de las diligencias policiales de la GUB: motivo de la instrucción, lugar y fecha de los hechos, personas encartadas y su documentación –sexo, lugar, fecha de nacimiento, nacionalidad y domicilio–. También, diligencias de resultado de entrada y perquisición, diligencias de informe sobre el hecho delictivo y diligencias de antecedentes, entre otras. En base a esta información, se diseñó, mediante Excel, una plantilla que incorporaba y organizaba de manera sistemática los datos, entorno a cuatro áreas principales: cultivo y tráfico de marihuana, escena del crimen, *modus operandi* y características de los delincuentes implicados. Asimismo, dicha herramienta se dividió en dos. La primera recoge variables que tratan de conocer las características de las 53 plantaciones de marihuana y, la segunda se focaliza en el perfil, recogiendo variables con tal de identificar los rasgos sociodemográficos y de carrera delictiva, que caracterizan a los 104 participantes.

Para la realización de dichas herramientas, se tomaron como referencia diversos estudios empíricos (Álvarez *et al.*, 2016; Giménez-Salinas *et al.*, 2011; Salinero, 2015). Estos exploraban el mercado de marihuana en España, el perfil del delincuente que trafica con estupefacientes y el del delincuente organizado. Lo hacían por medio de análisis cuantitativos, cuyas bases de datos contenían variables referentes a aspectos sociodemográficos, de carrera criminal y, en algún caso, localización del delito y *modus operandi* a nivel de grupo criminal.

Análisis de datos

Se realizó un análisis de 39 variables, de tipo dicotómicas y politómicas:

- *Cultivo y tráfico de marihuana*: comisión del delito (individual, pareja o grupo criminal), cantidad de personas vinculadas (1 a 5, 6 a 10 o más de 10), motivo de la instrucción (tráfico de drogas sin defraudación del fluido eléctrico o con defraudación eléctrica), cultivo y



- tráfico exclusivo de marihuana (presencia o ausencia), tipología delictiva según cantidad [tráfico de pequeñas cantidades (< 1kg), tráfico sin agravante por cantidad de notoria importancia (1 a 10kg) o tráfico de cantidad de notoria importancia (> 10kg)] y ganancia económica anual (inferior a 150,000€, entre 150,000€ y 300,000€ o superior a 300,000€).
- *Escena del crimen*: dimensión de la plantación (inferior a 100 plantas, entre 100 y 500 o superior a 500), localización en Barcelona (distrito con consumo de drogas nada o poco problemático, con problemática regular o con consumo problemático), distrito (Ciutat Vella, Eixample, Sants-Montjuïc, Les Corts, Sarrià-Sant Gervasi, Gràcia, Horta-Guinardó, Nou Barris, Sant Andreu o Sant Martí), lugar (privado o público), tipología de lugar [nave industrial, local, domicilio (piso) o domicilio (casa)], domicilio (presencia o ausencia), tipología de contrato (alquiler, de propiedad u otras), motivo principal de detección de EC (incendio, quejas vecinales, detección policial u otros) y tipología de cultivo en EC (exterior o interior).
 - *Modus operandi*: posesión de armas (presencia o ausencia), tipo de armas (arma blanca, arma de fuego, otras o varias), tipo de cultivador -traficante [ideológico (inferior a 100 plantas), autofinanciado (100 a 500 plantas) o con comercio a gran escala (superior a 500 plantas)], comercio a gran escala (presencia o ausencia), pertenencia a grupo (presencia o ausencia), función en el grupo (cultivo y vigilancia, venta, transporte y distribución, otras o sin aparente especialización) y posición jerárquica en el grupo (miembro, sujeto de confianza, líder secundario, líder o sin aparente jerarquía).
 - *Características de los delincuentes*: sexo (hombre o mujer), edad (18 a 29, 30 a 44, 45 a 64 o 65 o más), origen (nacional o extranjero), origen catalán (presencia o ausencia), región de origen (Europa occidental, Europa del este, América Latina u otras), lugar de residencia (Barcelona o fuera), domicilio en el lugar de la plantación (presencia o ausencia), antecedentes policiales (presencia o ausencia), cantidad de antecedentes (1 a 5, 6 a 10 o más de 10), versatilidad (presencia o ausencia), delitos contra la salud pública (presencia o ausencia), delitos contra el patrimonio (presencia o ausencia) y otros delitos (presencia o ausencia).

Para cada una de las cuatro áreas, a excepción de la segunda, se ejecutaron análisis univariantes y bivariantes. Los univariantes describieron las variables estudiadas. En el primer y segundo apartado, referentes a características del delito y escena del crimen, se describieron los resultados extraídos de las plantaciones, de modo que la muestra total de las variables era de 53. En el tercer y cuarto apartado, se describieron el *modus operandi* y las características de



los delincuentes partiendo, en este caso, de una muestra total de 104 participantes. Se refiere, como muestra total (N), aquella que incluye los datos desconocidos de las variables.

Por otro lado, los bivariantes permitieron hacer una comparativa según la vinculación de los participantes con el comercio a pequeña-mediana escala, vinculados con una cantidad igual o inferior a 500 plantas, o a gran escala, con más de 500 plantas. Partieron de la base de datos referente a los participantes cuya muestra total, era de 104.

En ambos tipos de análisis se partió de variables con carencia de información, tanto aquellas referentes a plantaciones ($N=53$), como a participantes ($N=104$). Esto fue debido a la ausencia de dicha información en los atestados. Por ende, a nivel descriptivo se incluyó, entre paréntesis, al lado de cada variable, la muestra correspondiente a los datos conocidos (n). En el bivalente, se hizo para indicar la muestra de la que se partía para cada uno de los cruces. Se hizo porque, posteriormente, los cálculos se ejecutaron en función de los datos conocidos, con tal de evitar sesgos y aportar validez y precisión a los resultados.

Los datos extraídos fueron analizados con el paquete estadístico SPSS 27.0. Se les aplicó la prueba no paramétrica Chi Cuadrado de Pearson. En esta se asumió un nivel de confianza del 95%. Además, en caso de existencia de relación, se consideró el estadístico V de Cramer, al cual se le aplicó el baremo de Cohen (Cohen, 1988) con el fin de conocer la intensidad de dicha relación. Y, en aquellos casos en que no se cumplían las condiciones de aplicación, usualmente debido a la existencia de muestras pequeñas, se efectuó la Prueba Exacta de Fisher o la Corrección de Continuidad.

Resultados

Características generales del delito de cultivo y tráfico de marihuana en Barcelona

Conforme a la comisión del delito y la cantidad de personas vinculadas, la mayoría de las plantaciones han sido vinculadas a grupos criminales (58.8%), seguidas de a parejas (27.5%) o individuos (13.7%) ($n = 51$). En concreto, se vinculaban mayormente con un número entre 1 y 5 personas (66.7%) y, menormente entre 6 y 10 (17.6%) y más de 10 personas (15.7%) ($n = 51$) (véase Tabla 1). Asimismo, se halló una relación significativa entre la cantidad de personas y el tipo de comercio, con un tamaño del efecto muy elevado ($n = 97$) ($F = 114.154$; $p < 0.001$; $V = 0.876$; $gl = 6$). A pequeña-mediana escala, la totalidad de delitos se vinculaban con plantaciones de entre 1 y 5 personas. A gran escala, destacaban los grupos de entre 6 y 10 (38.9%) o de más de 10 personas (33.3%).

En referencia al motivo de instrucción de los delitos, la totalidad de las plantaciones

cumplían con un delito de tráfico de drogas comórbido a defraudación eléctrica ($n = 53$). Además, presentaban mayormente un cultivo y tráfico exclusivo de marihuana (89.1%) ($n = 46$) (véase Tabla 1). Sin embargo, dicha exclusividad se halló en todos los delincuentes con comercio a pequeña-mediana escala. En cambio, a gran escala, una parte se vinculaban con el tráfico de cocaína o hachís (28.8%). Se halló pues, una relación significativa con tamaño del efecto moderado ($n = 92$) ($X^2 = 13.786$; $p < 0.001$; $V = 0.387$; $gl = 1$).

Por último y, por lo que refiere a la tipología delictiva según cantidad, destacó el tráfico sin agravante por cantidad notoria (70.5%), siendo minoritario el tráfico de cantidad notoria (25%) y el de pequeñas cantidades (4.5%) ($n = 44$). Por otro lado, el promedio de ganancia económica anual de las plantaciones fue de 246,457.7€ ($DT = 791,874.36$) ($n = 44$) (véase Tabla 1). Dicha variable se relacionó significativamente con el tipo de comercio, con un tamaño del efecto muy elevado ($n = 99$) ($F = 101.498$; $p < 0.001$; $V = 0.922$; $gl = 2$). Todos los delitos a pequeña-mediana escala se vincularon con ingresos inferiores a 150,000€. En cambio, a gran escala, con ingresos superiores a 300,000€ (87.2%).

Tabla 1

Distribución de frecuencias sobre las características del delito de cultivo y tráfico de marihuana en Barcelona

Variables	Categorías	%	n
Comisión del delito ¹	Individual	13.7%	7
	Pareja	27.5%	14
	Grupo criminal	58.8%	30
Cantidad de personas vinculadas ²	1 a 5	66.7%	34
	6 a 10	17.6%	9
	Más de 10	15.7%	8
Motivo de la instrucción ³	Tráfico con defraudación del fluido eléctrico	100%	53
	Tráfico sin defraudación fluido eléctrico	0%	0
Cultivo y tráfico exclusivo de marihuana ⁴	Presencia	89.1%	41
	Ausencia	10.9%	5
Tipología delictiva según cantidad ⁵	Tráfico de pequeñas cantidades	4.5%	2
	Tráfico sin agravante por cantidad notoria importancia	70.5%	31
	Tráfico de cantidad de notoria importancia	25%	11
Ganancia económica anual ⁶	Inferior a 150.000€	70.5%	31
	150.000€ a 300.000€	22.7%	10
	Superior a 300.000€	6.8%	3

Nota. Comisión del delito¹: 51; Cantidad de personas vinculadas²: 51; Motivo de la instrucción³: 53; Cultivo y tráfico exclusivo de marihuana⁴: 46; Tipología delictiva según cantidad⁵: 44; Ganancia económica anual⁶: 44. N=53.

Una vez analizadas las características generales del delito en la ciudad de Barcelona, se procede a revisar los resultados referentes a los tres aspectos básicos que lo caracterizan. Se repasan, en primer lugar, aquellos relativos a la escena del crimen.



Detalles de la escena del crimen

Tal como se plasma en la Tabla 2, las plantaciones tenían entre 100 y 500 plantas (66.7%) y, menormente, menos de 100 plantas (19%) o, más de 500 (14.3%) ($n = 42$). El promedio fue de 303.24 plantas por plantación ($DT= 373.181$). Asimismo, 29 (54.7%) se ubicaban en distritos con consumo de drogas problemático, una tercera parte en aquellos con problemática regular (30.2%) y, una minoría en aquellos con consumo nada o poco problemático (15.1%) ($n = 53$). Los distritos ($n = 53$) más prevalentes fueron “Sants-Montjuïc” (35.9%) y “Sant Andreu” (28.3%). Les siguió el “Eixample” (9.4%), “Sant Martí” (7.5%), “Nou Barris” (7.5%), “Sarrià-Sant Gervasi” (5.7%), “Horta-Guinardó” (3.8%) y “Gràcia” (1.9%). Por último, en “Les Corts” y “Ciutat Vella” no se hallaron plantaciones.

Las 53 plantaciones presentaban un cultivo de interior ($n = 53$) y se hallaban en lugares privados ($n = 53$). 34 (64.1%) se ubicaban en pisos, 9 (17%) en casas, 9 (17%) en locales y, por último, 1 (1.9%) en una nave industrial. Así pues, un 81.1% se hallaban en domicilios ($n = 53$). Y, conforme a la tipología de contrato ($n = 46$), 19 (41.3%) se ubicaban en lugares con un contrato de alquiler, 16 (34.8%) en lugares cuyo responsable era el propietario/a de la plantación y 11 (23.9%) en lugares ocupados ilícitamente (véase Tabla 2).

En referencia a los motivos principales de detección de la EC ($n = 53$), destacaron las detecciones policiales y las quejas vecinales, presentes en 27 (50.9%) y 22 (41.5%) plantaciones, respectivamente. También, 2 (3.8%) plantaciones fueron detectadas por un incendio, y otras 2 (3.8%) por otros motivos tales como llamadas anónimas (véase Tabla 2).

Tabla 2
Distribución de frecuencias sobre los detalles de la EC

Variables	Categorías	%	n
Dimensión de la plantación ¹	Inferior a 100 plantas	19%	8
	100 a 500 plantas	66.7%	28
	Superior a 500 plantas	14.3%	6
Localización en Barcelona ²	Distrito con consumo de drogas nada o poco problemático	15.1%	8
	Distrito con consumo de drogas con problemática regular	30.2%	16
	Distrito con consumo de drogas problemático	54.7%	29
	Ciutat Vella	0%	0
	Eixample	9.4%	5
Distrito ³	Sants-Montjuïc	35.9%	19
	Les Corts	0%	0
	Sarrià-Sant Gervasi	5.7%	3
	Gràcia	1.9%	1
	Horta-Guinardó	3.8%	2
	Nou Barris	7.5%	4
	Sant Andreu	28.3%	15
	Sant Martí	7.5%	4



Lugar^a	Privado	100%	53
	Público	0%	0
	Local	17%	9
Tipología de lugar^s	Domicilio (piso)	64.1%	34
	Domicilio (casa)	17%	9
	Nave industrial	1.9%	1
Domicilio^e	Presencia	81.1%	43
	Ausencia	18.9%	10
Tipología de contrato^r	Alquiler	41.3%	19
	De propiedad	34.8%	16
	Otras	23.9%	11
Motivo principal de detección de EC^s	Incendio o posible incendio	3.8%	2
	Quejas vecinales	41.5%	22
	Detección policial	50.9%	27
	Otros	3.8%	2
Tipología de cultivo en EC^o	Interior	100%	53
	Exterior	0%	0

Nota. N = 53 menos la variable Dimensión de la plantación^a: 42 y Tipología de contrato^r: 46.

En base al presente análisis, se obtienen conocimientos referentes al lugar del delito así como características de dicho lugar. A partir de aquí, se procede a la revisión de resultados referentes al modo de actuación delincriminal, también llamado *modus operandi*.

Detalles del *modus operandi*

Respecto a la posesión de armas ($n = 102$), 67 (65.7%) participantes no poseían armas, a diferencia de 35 (34.3%) que sí que poseían (véase Tabla 3). De estos últimos, se desconocía la tipología en 2 ($n = 33$). Destacó un 87.9% vinculados con más de un tipo de arma, especialmente armas blancas y de fuego (54.6%) y armas de fuego con otros objetos (30.3%). Además, se obtuvo una relación significativa, con tamaño del efecto moderado, entre la posesión de armas y el tipo de comercio ($n = 99$) ($X^2 = 11.936$; $p < 0.001$; $V = 0.347$; $gl = 1$). A pequeña-mediana escala, destacó la ausencia de armas (84.1%), mientras que, a gran escala, 28 (50.9%) delincuentes no se vincularon con armas y 27 (49.1%) sí (véase Tabla 4).

Conforme a la tipología de cultivador-traficante ($n = 99$), 55 (55.6%) participantes se vincularon con el comercio a gran escala. Les siguieron 34 (34.3%) autofinanciados y 10 (10.1%) ideológicos. Dichos resultados se enlazaron con la variable “comercio a gran escala” ($n = 99$), permitiendo obtener dos grupos. El primero, formado por los delincuentes con comercio a pequeña-mediana escala, que abarca 44 (42.3%) participantes. El segundo, que abarca 55 (52.9%) participantes vinculados con el comercio a gran escala (véase Tabla 3).

Por último, una mayor parte (72.5%) pertenecían a un grupo, frente a un 27.5% que cometían el delito individualmente o en pareja ($n = 102$) (véase Tabla 3). De los 74 pertenecientes a un grupo, se desconocía la función y posición jerárquica de 11 de ellos. Aun así, se halló una mayoría que no presentaba una función específica (66.7%) ($n = 63$). Tampoco



una posición jerárquica (60.3%) ($n = 63$). De igual modo, se halló una relación significativa, con un tamaño del efecto muy elevado, entre la pertenencia a un grupo criminal y el tipo de comercio ($n = 97$) ($F = 66.704$; $p < 0.001$; $V = 0.745$; $gl = 4$). A pequeña-mediana escala, un 60.5% pertenecían a un grupo. En cambio, a gran escala, un 88.9% (véase Tabla 4).

Tabla 3*Distribución de frecuencias sobre los detalles del modus operandi*

Variabes	Categorías	%	n
Posesión de armas ¹	Presencia	34.3%	35
	Ausencia	65.7%	67
Tipología de cultivador-trafficante ²	Ideológico	10.1%	10
	Autofinanciado	34.3%	34
	Con comercio a gran escala	55.6%	55
Comercio a gran escala ³	Presencia	55.6%	55
	Ausencia	44.4%	44
Pertenencia a grupo criminal ⁴	Presencia	72.5%	74
	Ausencia	27.5%	28

Nota. Posesión de armas¹: 102; Tipología de cultivador-trafficante²: 99; Comercio a gran escala³: 99; Pertenencia a grupo criminal⁴: 102. N= 104.

En la Tabla 3 se visualiza gráficamente la descripción univariante de los resultados referentes a *modus operandi*. Sin embargo, la descripción bivariante de estos, se plasma en la Tabla 4, adjuntada seguidamente.

Tabla 4*Distribución de frecuencias de la variable comercio a gran escala, en función de la posesión de armas y la pertenencia a grupo criminal*

Variabes	Categorías	Pequeña-mediana escala		Gran escala	
		%	n	%	n
Posesión de armas ¹	Presencia	15.9%	7	49.1%	27
	Ausencia	84.1%	37	50.9%	28
Pertenencia a grupo criminal ²	Presencia	60.5%	26	88.9%	48
	Ausencia	39.5%	17	11.1%	6

Nota. Posesión de armas¹: 99; Pertenencia a grupo criminal²: 97. N= 104.

Hasta el momento, los resultados aportan información básica para el conocimiento del delito. Aun así, es necesaria la revisión de su eje central: el perfil del delincuente que lo ejecuta. En el siguiente apartado se revisan sus características sociodemográficas y criminales.

Características de los cultivadores-trafficantes de marihuana en Barcelona

Los delincuentes eran mayoritariamente hombres (78.8%) ($n = 104$), entre 21 y 77 años, con un promedio de 39.67 años ($DT = 11.015$) ($n = 93$). Presentaban principalmente entre 30 y 44 años (53.8%), entre 45 y 64 años (25.8%) y, en menor caso, entre 18 y 29 años (17.2%) y 65 o más años (3.2%). Conforme al origen ($n = 104$), 60 (57.7%) eran nacionales y 44 (42.3%) extranjeros. De los 60 nacionales, 49 (81.7%) tenían origen catalán ($n = 60$). Y, conforme a las



regiones de origen ($n = 104$), destacó Europa occidental (63.5%) y América Latina (23.1%). También, Europa del este (9.6%) y otros lugares (3.8%) (véase Tabla 5).

Asimismo, una mayoría representada por 80 (83.3%) delincuentes residían en Barcelona, mientras que 16 (16.7%) residían fuera de esta ciudad ($n = 96$) (véase Tabla 5). De los 80 que vivían en Barcelona, 46 (57.5%) residían en el mismo piso, bloque o casa donde se hallaba la plantación y, 34 (42.5%) residían en un lugar ajeno a esta ($n = 80$). Y, referente a los antecedentes policiales ($n = 73$), a 39 (53.4%) participantes les constaban antecedentes en el sistema policial de la GUB, mientras que no constaban para 34 (46.6%) (véase Tabla 5).

Tabla 5

Distribución de frecuencias sobre las características de los cultivadores-traficantes de marihuana, en la ciudad de Barcelona

Variables	Categorías	%	n
Sexo ¹	Hombre	78.8%	82
	Mujer	21.2%	22
Edad ²	18 a 29	17.2%	16
	30 a 44	53.8%	50
	45 a 64	25.8%	24
	65 o más	3.2%	3
Origen ³	Nacional	57.7%	60
	Extranjero	42.3%	44
	Europa occidental	63.5%	66
Región de origen ⁴	Europa del este	9.6%	10
	América Latina	23.1%	24
	Otras	3.8%	4
	Barcelona	83.3%	80
Lugar de residencia ⁵	Fuera de Barcelona	16.7%	16
	Antecedentes policiales ⁶	Presencia	53.4%
	Ausencia	46.6%	34

Nota. Sexo¹: 104; Edad²: 93; Origen³: 104; Región de origen⁴: 104; Lugar de residencia⁵: 96; Antecedentes policiales⁶: 73. N= 104.

Por último, hay que destacar los participantes con antecedentes. La mayoría (76.9%) presentaban entre 1 y 5 antecedentes, 6 (15.4%) entre 6 y 10, y 3 (7.7%) más de 10 ($n = 39$). El promedio de antecedentes por participante fue de 2.03 ($DT = 3.27$). Asimismo, existía versatilidad ($n = 39$) en el historial de la mayoría de estos delincuentes (84.6%), así como algunos tenían antecedentes por varios tipos de delitos. Los más prevalentes fueron los delitos contra la salud pública y contra el patrimonio, ambos presentes en un 53.8% de los delincuentes con antecedentes. Les siguieron los delitos contra las personas (28.2%), el orden público (12.8%), la seguridad vial (10.3%) y la libertad sexual (5.1%) ($n = 39$).

A partir de aquí, se concluye la descripción univariante de los resultados relativos al perfil delincuencial. Aun así, a continuación, se hace hincapié en su descripción bivariante.



Comparativa en función del tipo de comercio: a pequeña-mediana escala, o a gran escala

En referencia al sexo, no se halló una relación significativa con el tipo de comercio ($n = 99$) ($X^2 = 0.109$; $p = 0.742$). Tanto a pequeña-mediana como a gran escala, los participantes fueron mayoritariamente hombres (77.3% y 80%, respectivamente). Con respecto a la edad, tampoco se halló una relación significativa ($n = 90$) ($F = 1.738$; $p = 0.662$). A pequeña-mediana y a gran escala, destacaron los delincuentes entre 30 y 44 años (47.5% y 58%, respectivamente), seguidos de los mayores de 44 (30% y 28%, respectivamente) y de los menores de 30 (22.5% y 14%, respectivamente).

Conforme al origen, a pequeña-mediana escala se observó similitud entre nacionales (50%) y extranjeros (50%). Resultados similares se obtuvieron a gran escala, si bien la presencia de nacionales (63.6%) era mayor a la de extranjeros (36.4%). Por ende, no se halló una relación significativa entre ambas variables ($n = 99$) ($X^2 = 1.861$; $p = 0.173$). Asimismo, en ambos tipos de comercio, la región de origen más prevalente fue Europa occidental (59.1% a pequeña-mediana escala y 67.3% a gran escala). Aun así, en el primero, le siguieron regiones con prevalencias similares. Eran Europa del Este (15.9%), América Latina (13.6%) y otras (11.4%). En cambio, a gran escala, después de Europa occidental destacó América Latina (29.1%), y menormente, Europa del Este (3.6%). Se halló una relación significativa, con tamaño del efecto moderado ($n = 99$) ($F = 12.775$; $p = 0.003$; $V = 0.365$; $gl = 1$).

En referencia al lugar de residencia, no se halló una relación significativa con el tipo de comercio ($n = 91$) ($X^2 = 0.274$; $p = 0.601$). Tanto a pequeña-mediana como a gran escala, destacaron los residentes en Barcelona (85.7% y 81.6%, respectivamente). Y, conforme al domicilio en el lugar de la plantación, tampoco se halló una relación significativa ($n = 77$) ($X^2 = 0.070$; $p = 0.792$). A pequeña-mediana escala, un 55.6% residían en la misma casa, piso o bloque donde se hallaba la plantación. A gran escala, fue un 58.5%.

Con respecto a la carrera delictiva, no existió mucha diferencia ni una relación significativa entre la presencia de antecedentes y el tipo de comercio ($n = 68$) ($X^2 = 0.061$; $p = 0.804$). Alrededor de la mitad de los participantes, tanto aquellos con comercio a pequeña-mediana (48.1%) como a gran escala (51.2%), presentaron antecedentes. Conforme a la cantidad, tampoco se halló una relación significativa ($n = 34$) ($F = 4.940$; $p = 0.091$). En ambos tipos de comercio destacó el intervalo entre 1 y 5 antecedentes, tanto a pequeña-mediana (61.5%) como a gran escala (85.7%). Aun así, en el primero destacó también entre 6 y 10 antecedentes (15.4%) o más de 10 (23.1%), a diferencia del segundo, que destacó sobre todo el intervalo entre 1 y 5 antecedentes (85.7%) y, en menor medida, entre 6 y 10 (14.3%).



Conforme a la versatilidad criminal, en ambos tipos de comercio, los participantes presentaron mayoritariamente versatilidad en su historial (92.3% a pequeña-mediana escala, y 76.2% a gran escala). Se concluyó la ausencia de relación significativa con el tipo de comercio ($n = 34$) (C.C. = 0.540; $p = 0.462$). Asimismo, referente a las tipologías de delitos ($n = 34$), si bien no se observaron tipologías más destacadas en un comercio u otro, dos fueron más prevalentes a gran escala. Son los antecedentes por delitos contra la salud pública y contra el patrimonio, ambos con porcentajes de un 61.9% a gran escala, en comparación con a pequeña-mediana escala (53.8% y 46.2%, respectivamente).

Discusión

Si bien el presente estudio tiene como objetivo analizar el perfil de los delincuentes detenidos por delitos de cultivo y tráfico de marihuana en Barcelona, este también permite conocer de manera más profunda dicha tipología delictiva y los factores que la caracterizan.

En primer lugar, la muestra evidencia la presencia mayoritaria de plantaciones entre 100 y 500 plantas, siendo el promedio de 303.24 plantas por plantación. Presenta similitudes con precedentes, según los cuales el promedio es de 261 plantas o, en aquellas plantaciones de más de 100 plantas, 360.5, destacando el intervalo entre 220 y 999 plantas (Álvarez *et al.*, 2016; Bouchard, 2007). Asimismo, si se consideran fuentes de la GUB, según las cuales cada planta suele dar unos 17 gramos por cosecha, conviene destacar la presencia, de tráfico de cantidades inferiores a 10kg (70.5%), es decir, tráfico sin agravante por cantidad de notoria importancia (Tribunal Supremo, 2001). Se refleja en una ganancia económica anual promedia de 250,000€.

En referencia a la ubicación de las plantaciones de la muestra, destacan los distritos de “Sants-Montjuïc” y “Sant Andreu”. Es decir, la mayoría de las plantaciones (54.7%) se hallan en distritos con un consumo de drogas problemático, tales como Sants-Montjuïc, Nou Barris y Sant Martí y, una tercera parte en distritos con problemática regular (30.2%), cómo Sant Andreu y Gracia. Se deduce pues, la concordancia entre la problemática a nivel de consumo en los distritos de Barcelona (ASPB, 2019) y la presencia de plantaciones en estos. Coincide con autores, que hallan una mayor incautación de plantaciones en lugares con un mayor consumo de marihuana (Feria del Cáñamo, 2013, como se citó en Álvarez *et al.*, 2016).

Otro aspecto referente a la escena del crimen y, en congruencia con investigaciones previas, el cultivo de marihuana suele ser *indoor* (Álvarez *et al.*, 2016; UNODC, 2022). En concreto, la mayoría de las plantaciones se hallan en domicilios (Álvarez *et al.*, 2016; Ministerio del Interior, 2021), que abarcan desde viviendas privadas, alquiladas u ocupadas ilícitamente. Además, todos los lugares de cultivo disponen de sistemas de iluminación, riego, ventilación,



etc., en coincidencia con varios autores (Álvarez *et al.*, 2016; Cervantes, 2007). Dicha maquinaria parece vincularse con los motivos de detección de las plantaciones. Estos abarcan desde detecciones policiales hasta quejas vecinales por ruido, calor, olores o incluso fallos en el sistema plasmados en forma de inundaciones o incendios (Bouchard, 2007).

Asimismo, la presencia de fraude eléctrico como método de compensación de los costes económicos, comúnmente presente en los lugares de cultivo (Álvarez *et al.*, 2016; Cervantes, 2007), supone otro motivo de queja y detección de dichos lugares. De hecho, en la totalidad de las plantaciones de la muestra, existe un delito de defraudación eléctrica comórbido al delito contra la salud pública (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, de los delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico). Se evidencian pues, los daños colaterales que se derivan de esta tipología delictiva, más allá de la actividad ilícita.

En referencia con el *modus operandi* y, en congruencia con precedentes, una mayoría de los delincuentes de la muestra no se vinculan con la posesión de armas (Taxy *et al.*, 2015; U.S. Sentencing Commission, 2021). En el presente estudio, se trata de un 65.7%, mientras que, en estudios referentes a tráfico de drogas en general, corresponde a un 80-85%. Aun así, cabe remarcar que, en aquellos delincuentes con tenencia de armas, estos suelen vincularse con más de un tipo, siendo mayoritaria la posesión conjunta de arma blanca y arma de fuego.

Por otro lado, vinculado a la teoría según la cual cada vez el cultivo de cannabis está más en manos de grupos criminales (Bovenkerk & Hogewind, 2002; Decorte, 2010) y de cultivadores profesionales (Spapens, 2011; Spapens *et al.*, 2007), esto converge con los tipos de cultivadores-trafficantes de la muestra. Una minoría son ideológicos, vinculados con menos de 100 plantas, frente a un 90% que son autofinanciados o con comercio a gran escala, con un cultivo y tráfico superior a 100 plantas.

Además, tres cuartas partes de los delincuentes pertenecen a un grupo criminal, actuando en conjuntos de tres o más sujetos (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, de las organizaciones y grupos criminales). Así pues, si bien el tráfico de drogas puede ser individual o por medio de grupos organizados (Van Koppen *et al.*, 2010), en el tráfico de marihuana parece destacar la ejecución por medio de grupos (Bovenkerk & Hogewind, 2002; Decorte, 2010; Maalsté & Panhuysen, 2007).

En congruencia con Giménez-Salinas *et al.* (2012), destacan los grupos con escasa centralización y con una división horizontal de las funciones. Es decir, predominan los grupos sin estructura jerárquica, con un funcionamiento similar a una cooperativa. Aun así, como se observó en estudios previos, existe alguna red jerárquica (Giménez-Salinas *et al.*, 2012).

A partir de aquí, conviene destacar el perfil del sujeto, eje central de la investigación.



Referente al perfil sociodemográfico, se hallan rasgos que coinciden con precedentes. Se caracteriza por ser mayoritariamente de sexo masculino (78.8%) (Álvarez *et al.*, 2016; Taxy *et al.*, 2015; U.S. Sentencing Commission, 2021). También, por presentar edades entre 30 y 44 años (53.8%) o entre 45 y 64 años (25.8%), coincidiendo con estudios referentes a tráfico de drogas y, en especial, de marihuana, en los cuales destacan edades entre los 26 y los 43 años (Álvarez *et al.*, 2016; Taxy *et al.*, 2015). De hecho, en este estudio destaca un promedio de 39.67 años, sutilmente mayor al promedio de 34 y 35.25 años, hallado por otros autores (Álvarez *et al.*, 2016; U.S. Sentencing Commission, 2021).

También, el presente estudio concurre con una mayor presencia de nacionales (57.7%) frente a extranjeros (42.3%) (Álvarez *et al.*, 2016; Ministerio del Interior, 2021; Taxy *et al.*, 2015; U.S. Sentencing Commission, 2021). Este porcentaje coincide con investigaciones estadounidenses pues, en España, es mayor el porcentaje de españoles vinculados con plantaciones de marihuana (85%) (Álvarez *et al.*, 2016). Asimismo, en Cataluña destaca, después de la nacionalidad española, la marroquí y americana del sur (Departament de Salut, 2022). Concuerta sutilmente con esta investigación, en la cual, si bien Marruecos tiene escasa representación, América Latina es la segunda zona más destacada (23.1%).

Otro punto a remarcar es la mayoría de delincuentes con domicilio en la misma ciudad donde delinquen, en Barcelona (83.3%). De estos, más de la mitad presentan su vivienda en el mismo bloque, casa o piso donde actúan, es decir, esta coincide con el lugar de la plantación.

En referencia a la carrera criminal, se hallan, a partes iguales, sujetos con o sin historial delictivo previo. Si bien esta similitud de perfiles difiere de estudios sobre delincuencia organizada, en los cuales destaca la presencia de antecedentes (Giménez-Salinas *et al.*, 2011), coincide con precedentes referentes a tráfico de estupefacientes (Salinero, 2015).

Conforme a la cantidad, y en coincidencia con autores que hallan, en delincuentes que trafican con marihuana, un historial delictivo escaso o ausente (Taxy *et al.*, 2015; U.S. Sentencing Commission, 2021), una mayoría de la muestra posee menos de cinco antecedentes en su historial, siendo el promedio por sujeto, de dos antecedentes. Además, estos son versátiles (84.6%), siendo los delitos contra la salud pública y los delitos contra el patrimonio, los más prevalentes. Dichas tipologías coinciden con aquellas halladas en otros estudios (Bouchard, 2007; Giménez-Salinas *et al.*, 2011; Motiuk & Vuong, 2001; Santtila *et al.*, 2004).

En delincuencia organizada, son comunes los antecedentes por delitos organizados como tráfico de drogas (Giménez-Salinas *et al.*, 2011). En el cultivo de marihuana, lo son las ofensas vinculadas con el cultivo (Bouchard, 2007). Por otro lado, en el tráfico de drogas, son usuales los antecedentes por robo (Caputo & King, 2011; Fox, 2015; Fox & Farrington, 2014;



Francis *et al.*, 2010; Motiuk & Vuong, 2001). De hecho, en el presente estudio, de la muestra con antecedentes, más de la mitad de estos se vinculan con delitos contra el patrimonio.

Para terminar, en el presente estudio se hallan semejanzas y diferencias en función del tipo de comercio, según si los delitos se cometen a pequeña-mediana, o a gran escala. En cuanto al delito en general, si bien una mayoría de las plantaciones se vinculan a grupos criminales, estos predominan a gran escala (88.9%). Coincide con Spapens (2011) y Spapens *et al.* (2007), que destacan, en este tipo de comercio, la ejecución por medio de grupos. En este se observa también un mayor número de personas involucradas con las plantaciones, siendo prevalente la cantidad entre seis y diez. Como establecen Spapens (2011) y Soulliaert & Tersago (2003), a gran escala es usual emplear varios sujetos para cultivar, cortar, secar y mantener las plantas, así como organizadores, cultivadores, proveedores de material, etc.

Por otro lado, en la presente investigación se observa una mayor prevalencia de tráfico de sustancias ilícitas, como hachís o cocaína, en el comercio a gran escala. Coincide con Spapens (2011) y Spapens *et al.* (2007), que corroboran la común producción y tráfico de drogas sintéticas en delincuentes pertenecientes a grupos criminales, comúnmente vinculados con delitos a gran escala. De igual forma, estos autores vinculan el comercio a gran escala con el cultivo y tráfico de cantidades superiores a 500 plantas de marihuana. Se corrobora así, en este estudio, que la totalidad de los delitos a gran escala corresponden a tráfico con agravante por cantidad de notoria importancia. Por el contrario, la mayoría de los delitos a pequeña-mediana escala, corresponden a tráfico sin dicho agravante.

En cuanto al *modus operandi*, en la muestra se halla una mayor pertenencia a grupo criminal en los delincuentes con comercio a gran escala. Coincide con Spapens (2011) y Spapens *et al.* (2007), según los cuales, dentro del sujeto que comercializa a gran escala, destaca el perfil del que forma parte de un grupo criminal. Parece vincularse con una mayor posesión de armas en este perfil a gran escala. Pues, el grupo criminal ha sido asociado al uso de la violencia (De La Corte & Giménez-Salinas, 2010; Spapens, 2011; Spapens *et al.*, 2007).

De igual modo, es necesario incidir en la perfilación. Se deduce la inexistencia de perfiles diferenciados con respecto al tipo de comercio pues, hay ausencia de diferencias significativas a nivel sociodemográfico y de historial criminal, entre el sujeto que comercializa a pequeña-mediana, o a gran escala. En ambos, destaca un perfil mayoritariamente masculino, entre 30 y 44 años, de origen nacional o extranjero, que suele residir en Barcelona, y que destaca tanto por la presencia como la ausencia de antecedentes en su historial. Sin embargo, a nivel de nacionalidad, si bien Álvarez *et al.* (2016) presencian una mayor internacionalidad en el perfil a gran escala, dicho aspecto se halla por igual en ambos tipos de comercio. Así pues, se halla



congruencia con Kleemans (2014), hallando, en la muestra, que se trata de una característica del tráfico de drogas en general.

Conclusiones

La presente investigación permite ampliar conocimientos referentes a una tipología delictiva que carece de investigación empírica. Dar un paso adelante en el ámbito criminal y, en especial, en el conocimiento de un delito en el cual las ganancias económicas que se derivan del mismo y, la leve pena de prisión que resulta del cultivo y tráfico de una sustancia considerada “no nociva” (Jefatura del Estado Español, 2010) pueden potenciar la ejecución del propio delito. De hecho, la producción de marihuana ha presentado y sigue presentando una tendencia ascendente (EMCDDA, 2016; Ministerio del Interior, 2021; UNODC, 2022).

En Barcelona, parece que el sujeto detenido por cultivo y tráfico de marihuana se caracteriza por ser de sexo masculino, adulto joven o mayor, de origen tanto español como extranjero y, que suele actuar en la misma ciudad donde reside. Puede presentar o no historial delictivo, el cual suele ser inferior a cinco antecedentes, que se caracterizan por delitos contra la salud pública o contra el patrimonio. Actúa mayormente por medio de grupos criminales, caracterizados por un funcionamiento más bien horizontal. Su escena del crimen suele tratarse de plantaciones *indoor*, entre 100 y 500 plantas, ubicadas mayormente en domicilios, equipados para el cultivo y con una presencia de fraude eléctrico muy significativa.

Si bien este parece ser el perfil mayoritario, la complejidad que engloba no permite hablar de un único perfil delincuenciales. Se requiere de más y mejores estudios psicológicos y criminológicos, en especial, a nivel nacional y, sobre todo, si se considera su relevancia en prevención policial. Pues, la actividad ilícita no es la única problemática, también los daños colaterales que se derivan. Estos van, desde el tráfico de otras sustancias más nocivas, como cocaína, hasta las molestias que pueden causar, en el vecindario, los equipos instalados en los lugares de cultivo o la conducta de personas requeridas para el mismo. También, las consecuencias eléctricas como sobretensión, que pueden resultar del fraude en dichos lugares (Álvarez *et al.*, 2016; Cervantes, 2007), la ocupación ilícita de viviendas con tal de instaurar plantaciones, o el hurto (Caputo & King, 2011; Fox, 2015; Fox & Farrington, 2014; Francis *et al.*, 2010; Motiuk & Vuong, 2001) o tenencia de armas, que pueden girar en torno al delito.

En vista de esto, es conveniente indagar más acerca de los factores que caracterizan el delito y, especialmente, las características de quien lo ejecuta. Estos nuevos conocimientos servirían como un sistema de apoyo a la decisión policial. Permitirían contrastar los resultados de la presente investigación con otras con diferentes enfoques y metodologías, permitiendo



partir de datos fiables y herramientas efectivas para la reducción delincriminal.

A todo esto, hay que subrayar que el presente estudio no está exento de limitaciones. La primera, la obligación que se ha visto de recoger muestra reciente, pero toda posterior a la pandemia por COVID-19. Esta impactó en la recogida de datos, reduciendo su disponibilidad (OEDT, 2022). Asimismo, la investigación se enfocó exclusivamente en el tráfico de marihuana por medio de plantaciones, debido a su alta prevalencia, dejando atrás otras tipologías de tráfico, como aquél por medio de asociaciones cannábicas o narcopisos.

Por otro lado, si bien la muestra es amplia, no es significativa ni representativa de la población. Esto es debido a la recogida de operaciones investigadas únicamente por la GUB, excluyendo aquellas posiblemente presentes en otros cuerpos policiales. Además, la elección de dichas operaciones, estuvo siempre condicionada a aquellas existentes y al acceso a los archivos policiales. Como es común en delincuencia organizada, el hecho de usar datos oficiales deja un paréntesis sobre la cifra negra (Van Koppen et al., 2010). Es decir, la muestra policial puede no ser exacta a la muestra oscura real de cultivo y tráfico en Barcelona, pudiendo existir delincuentes cuya estrategia de cultivo y tráfico no sea objeto de análisis policial. Sin embargo, se trata de un perfil cuyo estudio puede aportar información valiosa.

Esta ausencia muestral se vincula con la limitación más importante de la investigación: la ausencia de información en la base de datos, que derivó a complejidades estadísticas. De hecho, durante el análisis, se trató de hacer una comparativa de perfilación en función de la posesión de armas o la pertenencia a grupo criminal. Sin embargo, conforme a la posesión de armas ($n = 102$), el grupo vinculado con estas estaba formado por 35 (34.3%) participantes, mientras que, aquél no vinculado estaba formado por 67 (65.7%) delincuentes. Similitudes se hallaron en la pertenencia a grupo criminal ($n = 102$) pues, 28 (27.5%) delincuentes no pertenecían a un grupo, y 74 (72.5%) sí. Dichas desigualdades en los tamaños muestrales fueron necesarias para no considerar la equitatividad en los grupos. Por ende, se descartaron ambas comparativas con tal de evitar sesgos en la interpretación de los resultados y alterar su validez interna. Aun así, se trata de cuestiones a considerar de cara a investigaciones futuras.

Por todo ello, para futuros trabajos, sería interesante el estudio del perfil del delincuente obligado a adaptarse a la situación provocada por la pandemia, cuyo *modus operandi* pareció diferir del que predomina hoy en día. También, el análisis del tráfico por medio de asociaciones cannábicas o narcopisos, tipologías en las cuales se halló un vínculo con el tráfico de otras sustancias más nocivas, como cocaína, anfetaminas, etc. Por último y, especialmente relevante, sería interesante aumentar la muestra obteniendo datos procedentes de varios cuerpos policiales. Sin olvidar la común existencia de cifra negra en este tipo de delitos, se contribuiría,



de algún modo, a una mayor generalización de los resultados. Asimismo, ampliar la información recogida sobre la escena del crimen, *modus operandi* y, en especial, el perfil del delincuente, eje central de la actividad delictiva. Adentrarse en su actuación y historial, obteniendo un perfil más completo de los delincuentes que cometen, en Barcelona, delitos aparentemente leves, aunque empíricamente muy prevalentes.

Así pues, existen aún importantes interrogantes acerca de los factores que explican la delincuencia vinculada con el tráfico de drogas como marihuana, aun siendo esta, la droga más consumida en España, la Unión Europa e incluso, en todo el mundo (Ministerio de Sanidad, 2022; OEDA, 2022; OEDT, 2022; UNODC, 2022). También, se demuestra la complejidad de aspectos que puede caracterizar un perfil delincencial y la necesidad de su abordaje. De hecho, el primer paso para reducir la criminalidad asociada al delito puede consistir en un abordaje internacional e intersectorial. Para ello, el presente estudio aspira a ser un documento nuevo y actualizado, enfocado a contribuir en este proceso.

Referencias

Agència de Salut Pública de Barcelona. (2019). *InfoDistrictes*. Consorci Sanitari de Barcelona.

<https://www.aspb.cat/docs/infodistrictes/>

Álvarez, A., Gamella, J.F. & Parra, I. (2016). Cannabis cultivation in Spain: A profile of plantations, growers, and production systems. *International Journal of Drug Policy*, 37, 70-81. <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2016.08.003>

Bouchard, M. (2007). A capture-recapture model to estimate the size of criminal populations and the risks of detection in a marijuana cultivation industry. *Journal of Quantitative Criminology*, 23(3), 221-241. <http://dx.doi.org/10.1007/s10940-007-9027-1>

Bovenkerk, F. & Hogewind, W.I.M. (2002). *Hemp cultivation in the Netherlands: The problem of criminality and law enforcement*. Willem Pompe Instituut voor Strafwetenschappen.

Caputo, G.A. & King, A. (2011). Shoplifting: Work, Agency, and Gender. *Feminist Criminology*, 6(3), 159-177. <https://doi.org/10.1177/1557085111402815>

Cervantes, J. (2007). *Marijuana Horticulture: The Indoor/Outdoor Medical Grower's Bible*.

Van

Patten

Publishing.



- Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis for the behavioral sciences*. (2nd ed). Lawrence Erlbaum Associates (LEA).
- De la Corte, L. & Giménez-Salinas, A. (2010). *Crimen.org. Evolución y claves de la delincuencia organizada*. Ariel.
- Decorte, T. (2007). Characteristics of the cannabis market in Belgium. In J. Fountain. & D.J. Korf (Eds.), *Drugs in society: European perspectives* (pp. 28-38). Radcliffe Publishing.
- Decorte, T. (2010). The case for small-scale domestic cannabis cultivation. *International Journal of Drug Policy*, 21(4), 271-275. <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2010.01.009>
- Departament de Salut. (2022). *Informe sobre consum problemàtic i conseqüències: Denúncies administratives i delictes penals relacionats amb el consum i tràfic de drogues: Any 2021*. Generalitat de Catalunya.
- https://scientiasalut.gencat.cat/bitstream/handle/11351/9347/denuncies_administratives_delictes_penals_consum_trafic_drogues_informe_consum_problematic_consequencies_2021.pdf?sequence=6&isAllowed=y
- European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction. (2012). *Cannabis production and markets in Europe*. Publications Office of the European Union.
- https://www.emcdda.europa.eu/publications/insights/cannabis-market_en
- European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction. (2016). *European Drug Report 2016: Trends and Developments*. Publications Office of the European Union.
- https://www.emcdda.europa.eu/publications/edr/trends-developments/2016_en
- Fox, B.H. (2015). Burglary. *The Encyclopedia of Crime and Punishment*, 1-7.
- <https://doi.org/10.1002/9781118519639.wbecpx057>
- Fox, B.H. & Farrington, D.P. (2014). Behavioral consistency among serial burglars: Evaluating offense style specialization using three analytical approaches. *Crime & Delinquency*, 62(9), 1-36. <https://doi.org/10.1177/0011128714540275>



- <https://doi.org/10.59633/2316-8765.2024.342> Homs Sanou y Roca Mercadé, 2024
- Francis, B., Liu, J. & Soothill, K. (2010). Criminal lifestyle specialization: Female offending in England and Wales. *International Criminal Justice Review*, 20(2), 188-204. <https://doi.org/10.1177/1057567710368942>
- Fundación BBVA. (2010). *La población en España: 1900-2009*. Cuadernos de Población, Fundación BBVA. https://www.fbbva.es/TLFU/dat/cuadernos_FBBVA_51espana_web.pdf
- Gamella, J.F. & Jiménez, M.L. (2004). A brief history of cannabis policies in Spain (1968-2003). *Journal of Drug Issues*, 34(3), 623-659. <https://doi.org/10.1177/002204260403400308>
- Gamella, J.F. & Jiménez, M.L. (2005). Comercialización sin legalización: Políticas públicas y consumo/comercio de cannabis en España (1968-2003). *Revista Española de Drogodependencias*, 30(1-2), 17-49.
- Gamella, J.F. & Jiménez, M.L. (2008). Multinational export-import ventures: Moroccan hashish into Europe through Spain. In S.R. Sznitman., B. Olsson. & R. Room (Eds.), *A cannabis reader: global issues and local experiences* (pp. 261-289). Publications Office of the European Union.
- Giménez-Salinas, A., Requena, L. & De La Corte, L. (2011). ¿Existe un perfil de delincuente organizado? Exploración a partir de una muestra española. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 13(3), 1-32. <http://criminet.ugr.es/recpc/13/recpc13-03.pdf>
- Giménez-Salinas, A., Román, H., Nieto, L., Fernández, S. & Martínez, A.J. (2012). Estructuras y liderazgo en cuatro redes españolas dedicadas al tráfico de drogas. *Revista Española De Investigación Criminológica*, 10, 1-32. <https://doi.org/10.46381/reic.v10i0.69>
- Hough, M., Warburton, H., Few, B., May, T., Man, L., Witton, J. & Turnbull, P.J. (2003). *A growing market: The domestic cultivation of cannabis*. Joseph Rowntree Foundation &

National Addiction Centre.

Jefatura del Estado Español. (2010). Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. BOE-A-2010-9953. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2010/06/22/5>

Kirby, S. & Peal, K. (2015). The changing pattern of domestic cannabis cultivation in the United Kingdom and its impact on the cannabis market. *Journal of Drug Issues*, 45(3), 279-292. <https://doi.org/10.1177/0022042615580990>

Kleemans, E.R. (2014). Theoretical perspectives on organized crime. In L. Paoli (Ed.), *The oxford handbook of organized crime* (pp. 32-52). Oxford University Press.

Kleemans, E.R. & Van de Bunt, H.G. (1999). The social embeddedness of organized crime. *Transnational Organized Crime*, 5(1), 19-36. https://www.researchgate.net/profile/Er-Kleemans/publication/260460230_The_social_embeddedness_of_organized_crime/links/0f3175316fc20a9ef6000000/The-social-embeddedness-of-organized-crime.pdf

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, de las organizaciones y grupos criminales. *Boletín Oficial del Estado*, 281, de 24 de noviembre de 1995. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, de los delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. *Boletín Oficial del Estado*, 281, de 24 de noviembre de 1995. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, de los delitos contra la salud pública. *Boletín Oficial del Estado*, 281, de 24 de noviembre de 1995. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>

Maalsté, N. & Panhuysen, M. (2007). *Dutch marihuana. An image of marihuana cultivation in the Netherlands*. De Fontein.

Ministerio de Sanidad. (2022). *Guía clínica de cannabis*.



https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/publicaciones/catalogo/bibliotecaDigital/publicaciones/pdf/2022/20220119_SOCIDROGALCOHOL_guia_cannabis.pdf

Ministerio del Interior. (2015). *Anuario Estadístico del Ministerio del Interior: 2015*.

<https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas/anuarios-estadisticos-anteriores/anuario-estadistico-de-2015/Anuario-Estadistico-2015.pdf>

Ministerio del Interior. (2021). *Anuario estadístico del Ministerio del Interior: 2021*.

https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas/anuarios-estadisticos-anteriores/anuario-estadistico-de-2021/Anuario-Estadistico-2021_web.pdf

Morera, J. & Puig, R. (2015). Elaboración y componentes de un perfil criminal. In M.M. Romo (Ed.), *Manual de perfilación criminal y análisis de conducta criminal* (pp. 30-62). Pearson Educación.

Motiuk, L. & Vuong, B. (2001). Profiling the drug offender population in Canadian federal corrections. *Forum on Corrections Research*, 13(3), 25-29. https://www.csc-scc.gc.ca/research/forum/e133/133i_e.pdf

Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. (2021). *Estadísticas 2021: Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España*. Ministerio de Sanidad. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. <https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/informesEstadisticas/pdf/2021OEDA-ESTADISTICAS.pdf>

Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. (2022). *Informe 2022: Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España*. Ministerio de Sanidad. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

<https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/pdf>



- Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías. (2022). *Informe Europeo sobre Drogas 2022: Tendencias y novedades*. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. https://www.emcdda.europa.eu/system/files/publications/14644/20222419_TDAT22001ESN_PDF.pdf
- Parés-Franquero, O. & Bouso-Saiz, J.C. (2015). *Innovation born of necessity. Pioneering drug policy in Catalonia*. Open Society Foundations.
- Salinero, S. (2015). El crimen organizado en Chile. Una aproximación criminológica al perfil del delincuente a través de un estudio a una muestra no representativa de condenados por delitos de tráfico de estupefacientes. *Política criminal*, 10(19), 25-55. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992015000100002>
- Santtila, P., Ritvanen, A. & Mokros, A. (2004). Predicting burglar characteristics from crime scene behaviour. *International Journal of Police Science & Management*, 6(3), 136-154. <https://doi.org/10.1350/ijps.6.3.136.39127>
- Soria, M.A. (2005). Psicología de investigación criminal. In M.A. Soria & Saiz, D. (Eds.), *Manual de psicología jurídica e investigación criminal* (pp. 189-209). Delta Publicaciones.
- Soulliaert, H. & Tersago, M. (2003). Drugs. Cannabisplantages: een praktische benadering van het onderzoek. In H. Cauwels & M. Van Damme (Eds.), *Politiepraktijk* (pp. 13-36). Kluwer.
- Spapens, T. (2011, Junio). The cannabis market in the Netherlands. *SSRN Electronic Journal*. <https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1856467>
- Spapens, T., Van de Bunt, H.G. & Rastovac, L. (2007). *The world behind cannabis cultivation*. Boom Juridische Uitgevers.
- Taxy, S., Samuels, J. & Adams, W. (2015). *Drug offenders in federal prison: estimates of*



<https://doi.org/10.59633/2316-8765.2024.342>

Homs Sanou y Roca Mercadé, 2024

characteristics based on linked data. U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs, Bureau of Justice Statistics.

Tompson, L.A. & Bowers, K.J. (2015). Testing time-sensitive influences of weather on street robbery. *Crime Science*, 4(1), 1-11. <https://doi.org/10.1186/s40163-015-0022-9>

Tribunal Supremo. (2001). *Acuerdo del Pleno de la Sala Segunda, de fecha 19-10-2001*. <https://red-juridica.com/wp-content/uploads/2021/02/20011019-Acuerdo-Pleno-Sala-2-TS-3.pdf>

United Nations Office on Drugs and Crime. (2015). *World Drug Report, 2015*. United Nations Publications Sales No. E15.XI.6. https://www.unodc.org/documents/wdr2015/World_Drug_Report_2015.pdf

United Nations Office on Drugs and Crime. (2022). *World Drug Report, 2022*. United Nations Publications Sales No. E22.XI.6. https://www.unodc.org/res/wdr2022/MS/WDR22_Booklet_3.pdf

United States Sentencing Commission. (2021). *Quick facts: Marijuana trafficking offenses*. https://www.ussc.gov/sites/default/files/pdf/research-and-publications/quick-facts/Marijuana_FY21.pdf

Van Dijk, J. (2008). *The world of crime. Breaking the Silence on Problems of Security, Justice and Development Across the World*. Sage.

Van Koppen, M.V., De Poot, C.J. & Blokland, A.A. (2010). Comparing criminal careers of organized crime offenders and general offenders. *European Journal of Criminology*, 7(5), 356-374. <https://doi.org/10.1177/1477370810373730>

Weisheit, R.A. (1992). *Domestic marijuana. A neglected industry*. Greenwood Press.

Presentación: 07/02/2024

1ª Revisión: 24/02/2024

2ª Revisión: 01/03/2024

Aceptado: 16/03/2024

